

Minas, 16 de agosto de 2023.

RESOLUCIÓN Nº 158/2023.

<u>VISTO</u>: la licencia solicitada por el Sr. Bernardo Hernández al cargo de Edil de la Junta Departamental desde el día 17 de agosto hasta el día 24 de agosto de 2023 inclusive. <u>ATENTO</u>: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1º Literal l) del Reglamento Interno del Cuerpo.

La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- 1- Concédese la licencia que solicita el Sr. Edil Bernardo Hernández desde el día 17 de agosto hasta el día 24 de agosto de 2023 inclusive.
- 2- Convóquese para ocupar el cargo de Edil Titular a la primer suplente ordinal Ana Laura Nis por el término de dicha licencia.
- 3- Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión.

Dra. María Noel Pereira Saravia

Presidente

Graciela Umpiérrez Bolis

Secretario